

**ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO**

**ANUNCIO LICITACIÓN (PERFIL DEL LICITANTE)**

**INFORMACIÓN A INCLUIR**

1	NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI) A-28-476208 ES61 Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8 41016, Sevilla 954997090 <a href="http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a> <a href="http://www.tragsa.es">http://www.tragsa.es</a> La ejecución del contrato se verificará en Camino Natural del Guadiato (T.M. de Belmez) Para aclaraciones técnicas: Miguel Ángel Hidalgo Jiménez (mhidalgo@tragsa.es) Tfno: 957761418 Para temas administrativos: Carmen Ortiz, contratacion.ut5@tragsa.es 954997090
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	<a href="http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a>
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR ACTIVIDAD PRINCIPAL	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO
5	CÓDIGOS CPV	14212000-0 (Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados).
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES613 "CÓRDOBA"
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE ZAHORRA ARTIFICIAL ZA 0/20 PARA LA ACTUACIÓN EN EL CAMINO NATURAL DEL GUADIATO (T.M. DE BELMEZ)
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (73.458,00 €) IVA no incluido
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO El plazo de vigencia del contrato será de 12 meses a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes Plazo máximo de entrega del pedido parcial: 24 horas a partir de la fecha indicada por la comunicación oficial por parte de Tragsa
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	<b>Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar</b> <i>Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.</i> <i>Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.</i> <i>Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.</i> <i>El licitador deberá presentar la documentación que se especifica en el punto 5 del pliego que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa.</i> <b>Habilitación profesional</b> <i>Autorización explotación de la cantera:</i> - Documento de autorización de explotación de la cantera. - Licencias urbanísticas y medioambientales si, en su caso, se exigieran en la localidad en la que está situada la cantera; en caso de no ser exigibles, se aportará documento del ayuntamiento de la localidad acreditando tal extremo. - Licencia de apertura o actividad de la empresa que explota la cantera. <i>(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato)</i> <b>Solvencia Económica y Financiera</b> <i>Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior 36.500 €, IVA no incluido.</i> <i>(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).</i> <b>Solvencia técnica</b> <b>1.</b> <i>Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 10 % del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.</i> <i>A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 10% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.</i> <b>2.</b> <i>Declaración responsable que dispone del Marcado CE de los productos ofertados conforme a UNE-EN 13242:2003 + A1:2008; se acreditará mediante la aportación de los siguientes documentos:</i> - Declaración de prestaciones del fabricante - Certificado de conformidad del control de producción en fábrica, emitido por organismo notificado. <i>(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).</i>  <b>Toda la información en el apartado 5 del Pliego.</b>
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado
13	INDICAR (SI PROCEDE)	NO se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica
14	DIVISIÓN EN LOTES	NO No se ha subdividido el objeto de la prestación objeto de la presente licitación en lotes, de acuerdo con lo especificado en la Memoria Justificativa del Expediente publicado para este mismo concurso
15	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica
16	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran: 1. Antes del suministro del material el adjudicatario entregará a TRAGSA los resultados de análisis y ensayos de los materiales, conforme a lo dispuesto en las Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato. 2. Los plazos de ejecución establecidos en el presente pliego 3. La forma de facturación y pago 4. Los requerimientos al respecto de la solvencia 5. Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100% CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS-Ver punto 6 PCAP
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 11 DE FEBRERO DE 2021
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	MESA CONTRATACIÓN UT 5 ANDALUCÍA, sita en POLÍGONO PARQUE SEVILLA INDUSTRIAL, calle PARSÍ, 5, nº 8 CP 41016 SEVILLA
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas Según el artículo 158 de la Ley 9/2017 Fecha, hora y lugar de apertura Se avisará con , al menos 48 horas de antelación Personas autorizadas a asistir a la apertura Cualquier persona que tenga a bien presentarse
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Se aceptará la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes NO Pedidos electrónicos SI Facturación electrónica NO Pago electrónico NO
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	NO
25	RECURSOS	"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	20 de enero de 2021
29	ACP	No procede
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	Ref: TSA0069841